

Misioneros de la Misericordia

Los Misioneros de la Misericordia serán enviados por el Papa Francisco el Miércoles de Ceniza con una celebración en la Basílica de San Pedro. La figura de los Misioneros se describe en la bula *Misericordiae vultus*, n. 18. En particular, cabe subrayar que:

1.1 Características

Signo vivo de cómo el Padre acoge cuantos están en busca de su perdón.

Artífices ante todos de un encuentro cargado de humanidad, fuente de liberación, rico de responsabilidad, para superar los obstáculos y retomar la vida nueva del Bautismo.

Se dejarán conducir en su misión por las palabras del Apóstol: «Dios sometió a todos a la desobediencia, para tener misericordia de todos» (Rm 11,32).

Predicadores convincentes de la misericordia.

Anunciadores de la alegría del perdón.

Confesores accesibles, amables, compasivos y atentos especialmente a las difíciles situaciones de las personas particulares.

1.2 Funciones

Los Misioneros serán invitados por los obispos diocesanos a acudir a sus respectivas diócesis, con el fin de animar las misiones populares o iniciativas específicas relacionadas con el Jubileo, haciendo especial referencia a la celebración del Sacramento de la Reconciliación. El Santo Padre, de hecho, les otorgará la autoridad para perdonar también los pecados reservados a la Sede Apostólica.

1.3 Carta del Obispo

Cada Misionero deberá tener una carta de presentación de su propio Ordinario diocesano o del Superior de la Provincia de pertenencia que acredite la idoneidad para llevar a cabo este ministerio.

Para ser Misionero se deberá rellenar el “formulario para ser misionero”